

## **BIZKAIKO MOTOZIKLISMOA FEDERAZIOA-FEDERACION MOTOCICLISTA BIZKAINA**

### **NORMATIVA PARA LA TRAMITACION DE LICENCIAS DE MOTOCICLISMO**

**Cumplimentar la solicitud de licencia que encontraras en esta página en el apartado de licencias, rellenando los datos correspondientes, a ser posible con letras mayúsculas y presentarla en la Federación junto con los siguientes documentos:**

- 1- Fotocopia de DNI. Y permiso de conducir, para las modalidades de Enduro, para Moto Cross, Velocidad, en circuitos cerrados, certificado médico de actitud.
- 2- 2- Menores de 16 años, certificado médico, y autorización de menores con la firma del padre o tutor.
- 3- 3 – Pago del importe de la licencia en la categoría correspondiente. Tramitación por Correo o Fax. Complimentar la solicitud de licencia, rellenando los datos correspondientes, a ser posible con letras mayúsculas y enviarla por correo o fax a la Federación, o al, **e-mail [federacion@euskalnet.net](mailto:federacion@euskalnet.net)** , Fax **94 421 16 02** Junto con los siguientes documentos :
- 4- 1- Fotocopia de D.N.I. y permiso de conducir, para las modalidades de Enduro, para Moto Cross, Velocidad, y pruebas en circuitos cerrados, certificado médico de actitud.
- 5- 2- Menores de 16 años, certificado médico, y autorización de menores con la firma del padre o tutor.
- 6- 3- Imponer una transferencia bancaria a : **BBK - ES13 - 2095 / 0008 / 37 / 3830023327** por el importe de la licencia ,a favor de la Federación Motociclista Vizcaína, indicando muy claro en el justificante de pago concretamente en el apartado de concepto el nombre del Federado, la categoría y el ámbito de la licencia (Nacional-Autonómica).
- 7- 4- Confirmación telefónica posterior, a la tramitación a los teléfonos : **944 21 16 02** o **630 91 73 97**, para asegurarse de la recepción de la documentación. y su correcta cumplimentación. Plazos para la tramitación de la Licencia. Tramitación personal en la sede de la Federación ,5 días antes de la competición en la que se vaya a participar. Tramitación por correo o por fax, 5 días antes de la competición en la que se vaya a participar.
- 8- **NOTA:** Es imprescindible indicar en la solicitud de licencia el Club al que se pertenece y acompañar el justificante del pago, sello del club en la solicitud o incluir el pago de la cuota de la Moto Club en cuestión. Así mismo es imprescindible indicar la categoría y especialidad.
- 9- **LA FEDERACION BIZKAINA DE MOTOCICLISMO:**

No tramitará bajo ningún concepto, las licencias que no sigan las instrucciones de tramitación en su totalidad.